

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 10

Acta	Día	Mes	Año
Fecha	28	12	2017

Tipo de reunión	Consejo Departamental de Política Social				
Hora	2:00 p.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	Salón Turpial – Centro Cultural Metropolitano de Convenciones de Armenia				

Asistentes			
N°	Cargo	Nombre	Dependencia
	Anexo lista de asistencia		

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
1.	<p>Llamado a lista y verificación del cuórum</p> <p>Se realiza el llamado a lista para verificar el cuórum, una vez revisado, se determina que hay 28 de los 53 miembros del consejo, por lo que se informa al Señor Gobernador Carlos Eduardo Osorio Buriticá, quien preside el consejo que puede iniciar con la sesión.</p>	Secretaria de Familia
2.	<p>Lectura y aprobación del orden del día</p> <p>La Dra. Liliana Jaramillo para proceder a leer el orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación del cuórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Saludo del Gobernador – Dr. Carlos Eduardo Osorio Buriticá. 4. Saludo Secretaria de Familia – Dra. Liliana Jaramillo Cárdenas. 5. Aprobación del acta anterior. 6. Socialización resultados Rutas Integrales de Atención a Primera Infancia 2017 – ICBF. Enlace del SNBF – Dr. Harold Arbey Bedoya. 7. Socialización Ley 1146 del 2007 (Normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente) - ICBF. Enlace del SNBF – Dr. Harold Arbey Bedoya. 8. Presentación informe de seguimiento a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia - Ordenanza No. 005 de 2014 – Secretaría de Familia, Dra. Natalia Álvarez Ruales, Jefe de Familia. 9. Presentación de informe seguimiento Política Pública de Discapacidad vigencia 2016 "Capacidad Sin Límites" - Ordenanza No. 031 de 2014 - 	Consejo Departamental de Política Social

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>Secretaría de Familia, Dra. Luz Marina Martínez Ossa, Directora de Adulto Mayor y Discapacidad.</p> <p>10. Proposiciones y Varios.</p> <p>Así, la Secretaría de Familia solicita un cambio en el orden de la agenda debido a que la Dra. Luz Marina Martínez Ossa, se encuentra en una actividad previamente programada con la población adulto mayor, por lo que no puede realizar la presentación del informe de informe seguimiento Política Pública de Discapacidad vigencia 2016 "Capacidad Sin Límites" - Ordenanza No. 031 de 2014.</p> <p>Se pone a consideración el orden del día por parte del señor Gobernador, se anuncia que se cierra la votación y se aprueba por los miembros asistentes.</p>	
3.	<p>Saludo del Señor Gobernador – Carlos Eduardo Osorio Buriticá</p> <p>El señor Gobernador padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá da un saludo a los asistentes al Consejo de Política Social; brinda un agradecimiento muy especial por asistir a este espacio.</p>	Gobernador
4.	<p>Saludo de la Secretaria de Familia – Liliana Jaramillo Cárdenas</p> <p>La Secretaria de Familia agradece la asistencia al cuarto Consejo Departamental de Política Social, y aprovecha la oportunidad para agradecer el compromiso de los asistentes durante la realización de los Consejos de Política Social del año en curso y anuncia su retiro de la Secretaría de Familia departamental, por lo que el padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá agradece a la Dra. Liliana Jaramillo Cárdenas el tiempo que desempeñó sus funciones y el compromiso en el cargo.</p>	Secretaria de Familia
5.	<p>Aprobación del acta anterior</p> <p>El señor Gobernador informa que el acta fue remitida a todos vía correo electrónico, preguntando si hay alguna observación sobre el acta anterior, indicando que está en discusión el acta del tercer Consejo Departamental de Política Social de la vigencia 2017, anuncia que va a cerrarse, aprueban los señores miembros del consejo el acta de la sesión número cuatro del Consejo Departamental de Política Social del departamento del Quindío vigencia 2017, siendo aprobada por unanimidad.</p>	Consejo Departamental de Política Social
6.	<p>Socialización resultados Rutas Integrales de Atención a Primera Infancia 2017 – ICBF. Enlace del SNBF.</p> <p>El ejercicio se realizó en los territorios en conjunto con ICBF y la Secretaria de Familia Departamental, para esta vigencia se viene trabajando con el apoyo de entidades aliadas por medio de convenio con: CHILDREN y UNICEF.</p> <p>Se ha trabajado la Ley 1804 de 2016 en 6 municipios priorizados por la nación, Armenia, Circasia, La Tebaida, Buenavista, Pijao y Quimbaya. Pero, el plan de desarrollo departamental priorizó los doce municipios del departamento. Este ejercicio se dividió en dos partes:</p>	ICBF, enlace del SNBF – Dr. Harold Arbey Bedoya

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar con el proceso de ajuste e implementación de las rutas integrales de atención para los municipios que están priorizados. 2. Proceso de sensibilización e inicio para los otros seis municipios que no están priorizados por nación pero si por el gobierno departamental <p>Para la atención integral a la primera infancia se ha trabajado en articulación con el Plan de Desarrollo Departamental y con cada uno de los centros territoriales y los mandatarios. Armenia, como ciudad capital ha hecho un ejercicio dentro un dinamismo diferente porque ha descentralizado las áreas de salud y educación; lo que permite una dinámica diferente, pero con los otros 5 municipios se ha integrado con las secretarías de salud y educación departamental, para avanzar en los indicadores propuestos.</p> <p>Las responsabilidades de las gobernaciones y alcaldías en este ejercicio, implica que se deben incluir las Rutas de Atención Integral en los Planes de Desarrollo; Armenia y el departamento la incluyeron, los otros municipios no la incluyeron de manera tácita, pero están cumpliendo porque tienen adscritos políticas públicas para primera infancia, infancia y adolescencia, esto hace que reúna todos los requisitos frente a este componente.</p> <p>Todos los temas han sido trabajados en los municipios, respecto a las mesas de participación de infancia y adolescencia y en los Consejos de Política Social, estos tienen una estructura de planeación y una ejecución presupuestal, pero esto no significa que se daba tener dinero explícitamente para ello, puesto que los gobernantes aportan de diferentes maneras, por ejemplo: cuando realizan aportes para alimentación escolar, cuando aportan para los programas de ICBF, cuando aporta componente económico por salud, y así sucesivamente.</p> <p>Así, se hace un llamado respetuoso a los municipios que aún no han sido autorizados por la nación, pero que han iniciado su trabajo, ya que cuando analizamos el territorio entendemos que algunos asumen una situación más, pero en realidad las Rutas Integrales de Atención se convirtieron en el instrumento que materializa la Ley 1804. Esta Ley, se convirtió en Política Pública de Estado, por lo tanto se convirtió en una obligación estatal para el gobernante.</p> <p>El objetivo es que para el 2018, se inicie un trabajo arduo para construir la Ruta Integral de Atención, ya que es lo único que materializa que los gobernantes tengan implementada la ley; puesto que a partir del próximo año los recursos para primera infancia serán priorizados por la nación a los territorios que están implementando la ley. Con la Secretaría de Familia se ha logrado la consolidación de los informes y serán presentados de manera oficial a los alcaldes con los que se trabajó en los 6 municipios priorizados.</p> <p>Cabe resaltar que la asistencia técnica que está en cabeza del ICBF se ha articulado de manera efectiva con la gobernación. En la actualidad los municipios priorizados cuentan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico social situacional para Primera Infancia. 	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<ul style="list-style-type: none"> • Herramienta RIA. • Identificación de alerta. • Identificación de oferta. • Identificación de actores. • Tienen información con toda la movilización de alertas frente a la inobservancia de un caso en Primera Infancia. • Cuenta con toda la ruta integral para ser aplicada. <p>Por otro lado es importante mencionar que se logró el 90% de lo que se tenía propuesto para el año 2017; resaltando que no se logró el 100% porque para lograrlo se necesita dinamizar y para ello se requiere de la plataforma SUIN, todos los 6 municipios ya cuentan con usuario y clave, pero la nación a través del Ministerio de Educación, es quién opera la plataforma, pero no ha logrado aterrizar a los territorios dicha dinamización. La plataforma significa que los dirigentes (Alcaldes y Gobernadores) pueden tener en tiempo real la información; y esto permite hacer movilizaciones de alertas a través de las Mesas de Infancia o los Consejos de Política Social, para que como mandatarios lideren un ejercicio de garantía de derechos para la primera infancia.</p> <p>A la fecha existe en la plataforma, el total de los niños del ICBF pero el objetivo es que existan el 100% de los niños menores de 5 años que habitan en el territorio y, se puedan identificar las atenciones como van. La meta es que para diciembre de 2018 se pueda decir que los municipios cuentan con la implementación de la Ley 1804 en cada uno de sus territorios.</p> <p>Finalmente lo que busca la Ley 1804, es darles un nombre a los niños y no manejarlos por porcentajes y garantizar una atención integral y específica, es la razón técnica de la existencia de la plataforma.</p>	
7.	<p>Socialización Ley 1146 del 2007 (Normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente).</p> <p>Se realiza la presentación de un video donde se muestran las rutas de atención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, con el propósito de sensibilizar y mostrar la importancia de la promoción de las rutas de atención integral.</p> <p>Dentro del informe de competencia territorial se realiza un llamado para que en el 2018 el Quindío sea líder en el ejercicio de implementación de la ley para la prevención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, con explicación de la ruta de atención y restablecimiento de derechos de las víctimas de violencia sexual.</p> <p>La ley está establecida desde el 2007 y se ha venido trabajando; y este gobierno departamental el año anterior hizo un ejercicio con cada uno de los territorios, y para esta vigencia en conjunto con ICBF se propuso que a través de las mesas de infancia, infancia y adolescencia, se incluyera como temática fundamental para cada uno de los territorios una línea específica para el</p>	<p>ICBF, enlace del SNBF – Dr. Harold Arbey Bedoya</p>

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>abordaje de la prevención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Sin embargo hace dos meses la Nación instauró unos lineamientos técnicos para la implementación de la ley en cada uno de los territorios departamentales, y estableció que se debe instaurar un corte específico para el abordaje de la atención integral, pero esto requiere ser materializado por medio de un acto administrativo. Por tanto, la invitación de la Secretaría de Familia y de ICBF es hacer los actos administrativos correspondientes y unificar las agendas con las mesas de infancia y adolescencia, de manera que se pueda hacer en un bloque las reuniones y ser más óptimos en los tiempos y las agendas que los mandatarios poseen. La ley da la responsabilidad a cada territorio del departamento, el cual tiene unos roles específicos y; a su vez el territorio tiene otros roles de accionar, de intervención y de prevención. Así mismo, el departamento se agrupa como observatorio para hacer monitoreo respectivo de cada uno de los casos identificados de violencia sexual a niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Dentro de la socialización de la Ley 1146 del 2007 (Normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente) del cuarto Consejo Departamental De Política Social surgieron dudas relacionadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Falencia que se presenta con la unidad de infancia y adolescencia en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), frente a la asignación de los Defensores de Familia permanentes para el tratamiento de víctimas de abuso sexual, ya que no se cuenta con este acompañamiento para adolescentes. Si para adultos, pero no para niños, niñas y adolescentes. • Qué sucede con el contrato con la fundación Lucerito en el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, ya que no se cuenta con apoyo en este momento. Así, la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar regional Quindío, argumenta que el contrato ya se realizó con la fundación de Versalles, con el propósito de continuar brindado apoyo y acompañamiento en el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes. 	
8.	<p>Presentación informe de seguimiento a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia - Ordenanza No. 005 de 2014 – Secretaría de Familia.</p> <p>Para la socialización del avance que ha tenido la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, es importante mencionar que esta contiene cuatro ejes estratégicos: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección.</p> <p>Para el respectivo seguimiento de cada eje se construyó una semaforización; la cual es una propuesta de la Secretaria de Planeación Departamental, esta formulación se realizó por medio de un ejercicio arduo y continuo en articulación con dicha secretaria y con las diferentes políticas públicas que se manejan en la</p>	<p>Secretaría de Familia, Dra. Natalia Álvarez Ruales, Jefe de Familia</p>

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>Secretaría de Familia.</p> <p>El primer eje estratégico es el de EXISTENCIA, éste consta de 23 indicadores de los cuales con corte a 2017, 16 (dieciséis) están en sobresaliente, 6 (seis) en satisfactorio y 1 (uno) en bajo, el tema de existencia está relacionado con el ámbito de la salud, por lo tanto el Secretario de Salud Departamental ha realizado un seguimiento continuo con su equipo de trabajo en todo el tema de esquema de vacunación para niños, niñas y adolescentes, seguimiento a los hospitales con relación a la asistencia técnica que se presta a los mismos. Denota un porcentaje de avance en el estado de sobresaliente del 70%, y se asocia con el tema que estuvo explicando el compañero de ICBF Harold Bedoya, en el tema de las Rutas Integrales de Atención, sin embargo, en ello se viene trabajando, no hay que desconocer que es una falencia y para el próximo año es uno de los compromisos que se tiene.</p> <p>Respecto al segundo eje estratégico de DESARROLLO éste consta de 57 indicadores de los cuales hay 41 (cuarenta y uno) en sobresaliente, 7 (siete) en satisfactorio, 2 (dos) en medio, tres (3) en bajo, 1 (uno) en crítico 1 y, 3 (tres) por definir; abarca especialmente todo el tema de educación y el seguimiento que se hace a través de la Secretaría de Educación, tiene que ver con toda la parte de escolarización, deserción y otras problemáticas. Por lo tanto, se sigue trabajando en las falencias de temas como prevención de consumo de SPA y prevención de embarazo en adolescentes; y que además son problemáticas que se deben continuar abordando para la próxima vigencia.</p> <p>El tercer eje es el de CIUDADANÍA, este consta de 13 indicadores de los cuales 8 (ocho) se encuentran en sobresaliente, 1 (uno) en satisfactorio, 2 (dos) en medio y 2 (dos) en bajo; es el eje que presenta un menor avance en comparación con el resto, éste menor avance se relaciona con el empoderamiento que aún falta en los niños con relación al tema de sus derechos, en este aspecto es muy importante mencionar la construcción de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes, en donde se ha venido dando la asistencia técnica desde ICBF y la Secretaría de Familia, aunque, se hace necesario la creación de ellas para garantizar el empoderamiento de los niños; es importante hacer un paralelo, las juventudes cuentan con las plataformas de juventud y esto ha permitido un empoderamiento, sin embargo debemos de garantizarle a los niños en su infancia todo ese proceso de empoderamiento de derechos y es uno de los compromisos que queda pendiente para la vigencia 2018.</p> <p>Por último, el siguiente eje estratégico es el de PROTECCIÓN, el cual consta de 23 indicadores de los cuales 18 (dieciocho) se encuentra en sobresaliente, 2 (dos) en satisfactorio, 2 (dos) en bajo y 1 (uno) en crítico. Están relacionados con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, anotando que se han realizado los acercamientos, especialmente como lo ha mencionado la procuradora en la construcción del CAE femenino que es muy importante y la adecuación en todo el tema de hogares de paso.</p> <p>El panorama general de los 116 indicadores que tiene la Política Pública se</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>resume de la siguiente manera: 83 se encuentran en sobresaliente, 16 en satisfactorio, 4 en medio, 8 en bajo, 2 en crítico y, 3 por definir. Estos últimos, son los puntos que se deben trabajar de forma articulada entre los diferentes entes territoriales y las personas que se encuentran vinculados al Consejo de Política Social para la próxima vigencia y lograr mejores resultados.</p> <p>Dentro de la socialización del avance de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y adolescencia el Dr. Álvaro Arias Young, Secretario de Planeación Departamental, realizó una intervención en la cual agrega que es importante entregar un informe con anterioridad a las personas que asisten a dicho consejo y así poder tener siempre una referencia o línea base, puesto que dicha línea base puede ubicar en donde la administración es congruente con las acciones que trabajan conjuntamente y si han conseguido progresos y, en un momento dado puedan desagregarse los indicadores para que cuando se observe que es crítico en cada una de las estrategias podamos contribuir para encontrar el abordaje y algunas soluciones y de esta manera poder ser propositivos, entonces se podría observar como el consejo es un consejo activo, donde no solo se presentan los informes, sino que también se ven los avances conseguidos y las personas responsables toman nota de las posibles ideas de solución para resolver.</p> <p>La Procuradora Jacqueline Amaya, argumenta que una de las falencias que se tienen y una de las metas que no se pudo cumplir fue la del hogar de paso; frente a esto, se debe recordar a los alcaldes el oficio enviado el 19 de noviembre de 2017, donde se menciona la preocupación por la ausencia de los hogares de paso en los municipios del departamento y la necesidad urgente en que se implementen los mismos; para esto se ha hecho un gran esfuerzo por parte de ICBF, pero también se observan que se han tenido dificultades. Por tanto, insiste en la falta de un lugar adecuado para atención de niños, niñas y adolescentes, tampoco se tienen hogares de emergencia y muchas veces los fines de semana son las Comisarías de Familia las que se encuentran sin opciones para brindar atención y protección a niños, niñas y adolescentes en condición de vulneración y que requieren atención inmediata.</p> <p>Otra recomendación que realiza la procuradora es recordarles a los señores Alcaldes, Concejales y al señor Gobernador, el contenido de la circular No. 020 de la Procuraduría General de la Nación, relacionado con el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 1098 de 2006 y el Decreto 4840 de 2017 sobre el presupuesto para las Comisarías de Familia; a los Alcaldes se les reitera la obligación de atender las disposiciones señaladas en el decreto de 4840 de 2007 y en especial el acuerdo primero a través del cual se ordena incorporar en el Plan Operativo Anual de Inversiones y en el presupuesto del municipio un rubro que asegure el desarrollo del objeto misional de las Comisarias de Familia.</p> <p>Es necesario, tener en cuenta la responsabilidad que tienen las Comisarías de Familia en todo el departamento, puesto que existen algunas que cumplen además con el papel de inspectoras y la carencia que tienen con los equipos interdisciplinarios, impiden celeridad en los procesos y en el cumplimiento adecuado de los mismos, además tener en cuenta que ante la ausencia de los</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>hogares de emergencia son las Comisarías de Familia quienes tienen que asumir la situación, poniendo en riesgo no solo la integridad de niños, niñas y adolescentes si no también la vida de ellas mismas.</p> <p>Para finalizar se realiza la presentación de un video de un minuto y medio de la iniciativa Semillas Infantiles, uno de los programas más importantes del Gobierno Departamental relacionado con la atención integral de 105 niños y niñas en su Primera Infancia en diferentes municipios del departamento.</p>	
9.	<p>Proposiciones y varios</p> <ul style="list-style-type: none"> Rosa Patricia Buitrago alcaldesa del municipio de La Tebaida, argumenta que es importante aprovechar el espacio, para comentar una situación que se viene presentando en el municipio con un grupo de indígenas que se encuentran en la vereda La Chila, que queda cerca al relleno sanitario; las familias se encuentran en condiciones muy lamentables en zona de alto riesgo. Es importante resaltar que el municipio de La Tebaida no cuenta con recursos para adquirir un lote y reubicar estas familias que se encuentran en situaciones deplorables, se han realizado unas mesas técnicas de trabajo con la Procuradora Provincial desde la vereda de Guanabanal, para trabajar en la activación del sistema de retorno, ya que expresan que desean retornar al departamento del Cauca. Manifiesta que se ha comunicado con los Alcaldes, pero hasta ahí llega la ayuda desde la administración porque no se cuenta con los recursos para cumplir los requerimientos de retorno o reubicación de estas familias que se encuentran en riesgo en el municipio de La Tebaida. <p>Además, expresa que otro tema muy importante de que se inicia con 82 Hogares Comunitarios, pero a la fecha solo existen 32, y solicita que se informe qué se encuentra sucediendo para que se presenten estos cierres masivos.</p> <p>Así, el señor Gobernador solicita que se encargue el Secretario del Interior, para revisar el tema, en articulación con la Defensora del Pueblo y la Representante de Víctimas, con el fin de programar un encuentro.</p> <p>La doctora Adriana Echeverri, Directora Regional del ICBF, argumenta que el cierre masivo de los Hogares Comunitarios, no solo es una dificultad del municipio de La Tebaida, sino también de muchos otros municipios, debido a que son los mismos padres de familia quienes prefieren espacios más grandes y son los mismos padres quienes solicitan cupos en los CDI, debido también a la capacitación que tienen las docentes de los CDI. Sin embargo, las madres comunitarias se encuentran en capacitación constante para que brinden un servicio de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Secretaría de Gobierno del municipio de Buenavista, expresa que se presenta una situación similar a la de La Tebaida, la vigencia de 	<p>Consejo Departamental de Política Social</p>

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>restitución de tierras informan que llegan al municipio 39 personas, 10 familias indígenas y víctimas, es decir, doble problemática, con el propósito de buscar ayuda y acompañamiento de la Defensoría para poder definir el sitios donde serán ubicadas las personas.</p> <p>Se acuerdan reuniones con el Secretario de Interior, y la Directora del ICBF para darle solución a la situación presentada en La Tebaida y Buenavista.</p>	

N°	Conclusiones
	<ul style="list-style-type: none"> Se ha trabajado la Ley 1804 de 2016 en 6 municipios priorizados por la nación, Armenia, Circasia, La Tebaida, Buenavista, Pijao y Quimbaya. Pero, el plan de desarrollo departamental priorizó los doce municipios del departamento. Este ejercicio se dividió en dos partes: Continuar con el proceso de ajuste e implementación de las rutas integrales de atención para los municipios que están priorizados y; el proceso de sensibilización e inicio para los otros seis municipios que no están priorizados por nación pero si por el gobierno departamental <p>En la actualidad los municipios priorizados cuentan con: Diagnóstico social situacional para Primera Infancia, herramienta RIA, identificación de alerta, identificación de oferta, identificación de actores, se tiene información con toda la movilización de alertas frente a la inobservancia de un caso en Primera Infancia, se cuenta con toda la ruta integral para ser aplicada.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realiza socialización y sensibilización de la Ley 1146 de 2007 (Normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente), anotando la responsabilidad de los entes territoriales y necesidad de realizar actos administrativos y la unificación de agendas con las mesas de infancia y adolescencia. Se presenta el seguimiento de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en sus cuatro ejes estratégicos: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección, mostrando un avance de: los 116 indicadores que tiene la Política Publica se resume de la siguiente manera: 83 se encuentran en sobresaliente, 16 en satisfactorio, 4 en medio, 8 en bajo, 2 en crítico y, 3 por definir. Estos últimos, son los puntos que se deben trabajar de forma articulada entre los diferentes entes territoriales y las personas que se encuentran vinculados al Consejo de Política Social para la próxima vigencia y lograr mejores resultados. La Procuradora recuerda a los señores Alcaldes, Concejales y al señor Gobernador, el contenido de la circular No. 020 de la Procuraduría General de la Nación, relacionado con el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 1098 de 2006 y el Decreto 4840 de 2017 sobre el presupuesto para las Comisarías de Familia; a los Alcaldes se les reitera la obligación de atender las disposiciones señalas en el decreto de 4840 de

N°	Conclusiones
	<p>2007 y en especial el acuerdo primero a través del cual se ordena incorporar en el Plan Operativo Anual de Inversiones y en el presupuesto del municipio un rubro que asegure el desarrollo del objeto misional de las Comisarias de Familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se solicita que se realice un acompañamiento a la situación presentada en los municipios de La Tebaida y Buenavista, respecto a los grupos de indígenas que se encuentran en dichos territorios.

Anexos
Listado de asistencia
Presentaciones realizadas

Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha	Control (Ejecutada/ Pendiente)	Observaciones
Programar mesa de trabajo con Defensoría del Pueblo, representante de las víctimas y alcaldías de La Tebaida y Buenavista	Secretaría del Interior	Por definir	N.A	N.A
Para el próximo Consejo Departamental de Política Social, enviar las presentaciones y seguimientos a las Políticas Públicas con anterioridad a los miembros del mismo.	Secretaría de Familia	Por definir	N.A	N.A

Responsable: Nombre	Cargo	Firma
xxx	xxx	xxx